

**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
ACUERDO CONSEJO DE FACULTAD No. 137
Abril 1 de 2008**

Por medio del cual se modifica la versión 2 del Acuerdo del consejo de Facultad No. 134 de octubre 10 de 2007 del programa de Especialización en Ergonomía, y se adopta la versión 3.

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones contenidas en literal a del Artículo 60 del Estatuto General de la Universidad y,

Considerando:

1. Que el programa lo ofrece la Facultad Nacional de Salud Pública y está en proceso de renovación del registro calificado.
2. Que es necesario atender las directrices del Ministerio de Educación dadas en el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y lo dispuesto en el Acuerdo Académico 294 del 2006.
3. Que el comité de programa de la Especialización en Ergonomía presentó a consideración del Consejo de la Facultad modificaciones al Plan de Estudios, pasando de 3 semestres académicos a 2 y conservando el mismo número de créditos.
4. Que el Consejo de Facultad estudió la solicitud y consideró necesario modificar el número de semestres adaptado a las directrices de la Universidad y del Ministerio de Educación.

Acuerda:

ARTICULO PRIMERO

Aprobar las siguientes modificaciones en los semestres a fin de pasar de 3 a 2 semestres:

Primer semestre

ERG- 250 Salud y Trabajo con 6 créditos, pasa del segundo semestre al primer semestre y se elimina el prerrequisito ERG-101 Introducción a la Salud Pública y la Seguridad Social.

Segundo semestre

ERG-341 Administración con 4 créditos, pasa del tercer semestre al segundo semestre, se elimina el prerrequisito de 20 créditos cursados.

ERG-382 Ergonomía III con 8 créditos, pasa del tercer semestre al segundo semestre, se le elimina el prerrequisito ERG-243 Ergonomía II.

ERG-390 Trabajo de Grado, pasa del tercer semestre al segundo semestre y el prerrequisito ERG-222 Investigación II, pasa a correquisito.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobar la versión 3 del siguiente plan de estudios de la Especialización en Ergonomía:

SEMESTRE I – VERSIÓN 3

<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créditos</i>	<i>Horas Presenciales</i>	<i>Horas dedicación estudiante</i>	<i>Total horas</i>	<i>Pre.</i>	<i>Corr.</i>
ERG 101	Introducción a la Salud Pública y la Seguridad Social	1	20	40	60	--	--
ERG 162	Ergonomía I	6	96	192	288	--	--
ERG 105	Investigación I	5	80	160	240	--	--
ERG 250	Salud y Trabajo	6	96	192	288	--	--
Subtotal		18	292	584	876		

SEMESTRE II – VERSIÓN 3

<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créditos</i>	<i>Horas Presenciales</i>	<i>Horas dedicación estudiante</i>	<i>Total horas</i>	<i>Pre.</i>	<i>Corr.</i>
ERG 222	Investigación II	2	32	64	96	ERG 105	--
ERG 243	Ergonomía II	4	64	128	192	ERG 162	--
ERG 341	Administración	4	64	128	192	--	--
ERG 382	Ergonomía III	8	128	256	384	--	
ERG 390	Trabajo de grado	0	0	0	0	--	ERG 222
Subtotal		18	288	576	864		
TOTAL		36	580	1160	1740		

ARTÍCULO TERCERO

La duración del Plan de Estudios es de dos semestres académicos, de 20 semanas de duración cada uno e incluye la preparación y sustentación de la Monografía y se desarrollará con dedicación del estudiante de tiempo completo.

ARTÍCULO CUARTO

Todas las asignaturas son de tipo teórico práctico, se ofrecen en la modalidad presencial y en jornada mixta.

ARTÍCULO QUINTO

El presente plan de estudios tiene vigencia a partir del semestre 2008-2.

ARTÍCULO SEXTO

A quien aprueba los requerimientos de este plan de Estudios se le otorgará el título de Especialista en Ergonomía.

Abril 1 de 2008

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
Presidente Consejo de Facultad

LAURA ALICIA LAVERDE DE BOTERO
Secretaria Consejo de Facultad